



SELO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

que estaba deviendo
por el Sr. D. Juan de Dios en
mismo finado el recibo para que del
caudal de propios se sacasen dos ochocientos
mill rs.

Por lo que hace al aum^{to} de las d^{as} excusa-
sicas, solo consta, y aparece, q^{ue} el Ayun-
tam^{to} de esta villa de mill seiscientos
hasta el presente ha hecho el nombra-
miento de esnos al numero de quinientos
en fuerza de un privilegio que
concedido para ello por el Sr. D. Felipe
tercero su padre en Bugilla a doce de
mayo de mill seiscientos diez y siete
conservado por auto del Consejo de
quatro de febrero de seiscientos ochenta y
quatro, y posesion en quenta de la Villa
de an^{da} executado: toda en^{ta} de Ayun-
tam^{to} ha estado libre, y era a el cargo
de uno, o mas de los numerarios: se
sobrela regulacion de d^{as}, y enolom^{to}
de cada una de d^{as} en^{ta} y campos,
que estan gravadas, no pueden decir